

EL NUEVO "ORDO" DE LA SEMANA SANTA

A) INTRODUCCIÓN

Casi todos los comentarios que se han publicado sobre el nuevo "Ordo" de Semana Santa hacen notar no solamente el carácter especial del Decreto que lo promulga, sino la peculiaridad de hacerlo seguir de una "Instrucción" que debe servir para su aplicación práctica (1).

(1) He aquí algunos de los principales comentarios sobre la reforma de Semana Santa, aparecidos hasta hoy:

"Maison-Dieu", n.º 45 (1er. trimestre de 1956), bajo el título: *Restauration de la Semaine Sainte*, publica artículos sobre cada uno de los días de GY, JOURNAL, DONCOEUR, BOUYER, VIALE, CAPELLE, DALMAIS, ROGUET, DANIELOU y BEAUDUIN.

— TH. MAERTENS: *La Semaine Sainte. Notes préliminaires. Le Dimanche de Hameaux. Lundi, mardi et mercredi Saints. Le jeudi Saint. Le vendredi Saint* "Paroisse et Lit.", 28 (1956), páginas 75-140.

— A. BUGNINI y C. BRAGA publican un largo y documentadísimo comentario en las "Ephemerides Liturgicae", LXX (1956), que ocupa todo el fascículo pp. 81-228.

— "Les Questions Liturgiques et Paroissiales" (Año 37, nn. 1-2, Carême-Pâques, 1956), publican, un comentario histórico y rubrical de D. CAPELLE y VAN DOREN, y otro en pastoral de VANDENBROUCKE; la editorial es también notable.

— J. WAGNER und BALTHASAR EISCHER: *Die Feter der heiligen Woche. Sin Werkbuch. Herausgegeben von. Liturgischen Institut zu Trier - Paulinus - Verlag* (Trier, 1956), 245 pp., óptima orientación pastoral, con artículos de diversos autores.

Al lado de estos comentarios extensos han salido gran multitud de artículos de divulgación sobre este tema. Sólo citaremos algunos:

J. JUNGSMANN: *Die Reform der Karwochen-und Ostertiturgie in Pastoraler Sicht*, Lit. Jahrbuch, 5 Jahr, Heft 4 (1955), pp. 204-213. En este mismo fascículo se encuentra, traducido al alemán, el artículo del Rdm. P. ANTONELLI, que fué el primer Comentario oficial al Decreto y que apareció el 29 de noviembre de 1955 en el "Osservatore Romano". De una manera genérica, aunque muy clara y precisa, se dan en él las razones de la reforma.

— S. ALVAREZ-MENÉNDEZ, O. P.: *Recens generale decretum S. C. Rituum "Maxima redempt. nostrae nupteria", ac ecclesiastica disciplina hucusque vigens*; "Angelicum", vol. XXXIII, fascículo 1 (1956), pp. 37-58.

— RENWART, S. J.: *Traducción y breve comentario en "Nouvelle Rev. Theol."*, 88me. année, tomo 78, n. 3 (mars 1956), pp. 302-310.

— LOW: *Eine grossaufgabe der seelsorger*, "Th. Pr. Quart" (1956), 5-21. Publicado también en el libro citado del Dr. WAGNER y FISCHER.

— DONCOEUR, S. J.: *Le nouvel "Ordo" de la Semaine Sainte*, "Etudes" (1956), pp. 94-100.

— MOLS: *Reforme de la Semaine Sainte*, "Paroisse et Lit." (1956), pp. 37-49.

— He aquí algunos artículos aparecidos en España: PEDRO TENA: *Principios y Pastoral de la nueva Liturgia de Semana Santa*; "Apostolado Sacerdotal" (enero 1956), pp. 19-27. Del mismo: *Esquemas de predicación cuaresmal*, *ibid.* (marzo 1951).

— ANTOÑANA, M.: *La Instauración de la Semana Santa*; "Ilustr. del Clero" (enero 1956), páginas 13-17.

— SÁNCHEZ ALISEDA: *Ante la nueva Semana Santa*; "Incunable" (marzo 1956). Del mismo: *En vísperas de Semana Santa*; "Ecclesia", año XVI (1956, 10 marzo), pp. 13-14.

— PASCUAL, A.: *El Triduo Sacro, Fiesta de Pascua*; "Liturgia" (Silos, marzo-abril 1956), páginas 75-75.

— PRADO, GERMÁN: *El nuevo "Ordo instauratus" de Semana Santa*; "Liturgia", *ibid.*, pp. 65-69.

Los dos documentos, que tienen una fuerza jurídica casi igual (2), están firmados por el eminentísimo señor Cardenal Cicognani, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, el día 16 de noviembre de 1955. Se publicaron por primera vez en el "Osservatore Romano", el 27 de noviembre de 1955, seguidos de un primer comentario del P. FERDINANDO-ANTONELLI, O. F. M., Relator de la Sección histórica de la Congregación de Ritos. El 23 de diciembre aparecieron con algunos cambios (3) en la "Acta Apostolicae Sedis", 47 (1955), 838-847, número 17. Finalmente, el texto oficial de la nueva liturgia apareció el día 3 de enero de 1956, editado por la Poliglota Vaticana.

Comparándolo con los anteriores Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, de carácter casi exclusivamente jurídico y canónico, contrasta el "Ordo Hebdomadae Sanctae instauratus" por sus preocupaciones históricas, teológicas y pastorales.

La introducción al Decreto recuerda de una manera sucinta y exacta el origen de la Semana Santa. Hace ver luego cómo los Oficios de esta Semana se celebraban a las horas correspondientes a los hechos que representaban. Señala cómo en la Edad Media fueron anticipados a la mañana; lo que ahora, por razón de que estos días son laborables y no festivos como entonces, dificultaba o impedía en absoluto la asistencia de los fieles a los mismos. Visto el excelente resultado de la Vigilia Pascual que en 1951 instauró el actual Pontífice, y ante las reiteradas insistencias de Obispos,

— PINELL, JORGE, O. S. B.: *La restauración de la Liturgia de Semana Santa*; "Cristiandad" (marzo 1956), pp. 89-93.

— FRANQUESA, A.: *Espíritu de la reforma de Semana Santa, La Vigilia Pascual*; "Vida Sobrenatural" (Salamanca 1956, marzo-junio).

— J. ZUNZUNEGUI: *Notas histórico-litúrgicas del nuevo "Ordo"*; "Lumen" (Vitoria), año V, número 17 (enero-marzo 1956), pp. 30-35.

— J. M.^a SETIÉN: *Notas canónicas sobre el nuevo "Ordo Hebd. Sanctae"*; "Lumen", *ibid.*, páginas 36-47.

Además, en todas partes han salido diversas ediciones, con pequeños comentarios. Solamente en España salieron siete u ocho ediciones en castellano y una en catalán.

(2) El primero, nota BUONINI (art. cit., p. 81) "statuit", "contrariis quibuslibet minime obstantibus": La "cognitio et observantia" de la Instructio "Iniungitur". Sin la "Instructio" no se puede obtener el fin del "Decretum". La fuerza jurídica y preceptiva de la "Instructio" la hacen ver igualmente en los artículos citados en la nota anterior, SETIÉN (p. 36) y ALVAREZ-MENÉNDEZ (pp. 38-40).

(3) El texto de A. A. S. difiere del "Osservatore Romano" en siete u ocho pasajes. Trátase de pequeños detalles o precisiones. Tiene más importancia el que se refiere a la Comunión de los tres últimos días de Semana Santa. El "Osservatore Romano" dice que en estos días la Comunión sólo podrá ser distribuida durante la Misa o inmediatamente después—en Viernes Santo sólo durante la función litúrgica—"exceptis infirmis vel in periculo mortis constitutis". En A. A. S. se suprime el *vel*; y se lee: "exceptis infirmis in periculo mortis constitutis". Por lo tanto, en estos días no se podría dar la Comunión a los enfermos si no es en forma de Viático. Así lo afirma también ALVAREZ-MENÉNDEZ, *art. cit.*, p. 54, nota 3; en cambio, SETIÉN opina que se podría dar la Comunión a todos los enfermos incluso el Viernes Santo (*art. citado*, página 44). Del mismo modo parece opinar el P. Low: *Eine Grossaufgabe der Seelsorge*. Cfr. *Die Feter der Hl. Woche*, ob. cit. p. 50.

párrocos y liturgistas, la Santa Sede ha decidido restaurar los demás días de Semana Santa según los principios de la Vigilia Pascual.

Nos descubre, además, esta introducción al Decreto que hay en la Iglesia un plan general de reforma litúrgica que se va realizando por etapas y coordinadamente: así, la Constitución Apostólica *Christus Dominus*, del 6 de enero de 1953, al conceder las Misas vespertinas y regular la ley del ayuno, era la preparación necesaria a la Misa vespertina del Jueves Santo y a la Comunión del Viernes Santo. Los principios de esta reforma general litúrgica—de la cual es una parte importantísima esta de Semana Santa—los podemos hallar en la *Mediator Dei*; en cambio, se nos ha dicho ahora, por primera vez, que cuida de estudiarlos y llevarlos a la práctica “la Comisión de restauración litúrgica constituida por el mismo Papa” (3a).

B) NATURALEZA DE LA NUEVA REFORMA

Si la Historia ha sido como la base de esta reforma, el valor sumo e indispensable de la Liturgia y la necesidad de que el pueblo participe en la misma han sido sus determinantes. De aquí que se insista tanto en esta reforma en los motivos teológicos y pastorales.

Nunca se había hecho ver más claramente que en este Decreto el “sumo valor de la Sagrada Liturgia”, que “por su misma naturaleza sobrepasa toda otra forma de piedad”. La primacía del culto divino—ya tan precisa y solemnemente proclamada en la *Mediator Dei*, así como su eficacia santificadora y su sacramentalidad (4)—la expresa admirablemente el nuevo Decreto cuando, al hablar de los ritos litúrgicos de la Semana Santa, dice que “no sólo gozan de una particular dignidad, sino que poseen también una especial fuerza y eficacia sacramental para alimentar la vida cristiana”. Mucho se aducirán y comentarán, sin duda, estas palabras para probar el valor teológico y la eficacia de la Liturgia. Y que la Liturgia no es sólo un “lugar teológico”, sino un testimonio de la doctrina y una actualización de la misma; la simplicidad, la lógica y la jerarquía que la nueva reforma ha

(3a) Propiamente fué el Papa Pío XI el que creó, en 1930, la Comisión Pontificia para la reforma litúrgica, pero el actual Pontífice le ha señalado un cometido especial. Ya en el Decreto sobre la simplificación de las Rúbricas se hacía alguna alusión a esta Comisión, ahora claramente nombrada.

(4) La Liturgia es para el Papa “causa sacratissima”, la “res maxima”, la que actualiza toda la obra de Cristo: “in omni actione liturgica una cum Ecclesia adets divinus eius conditor” y, sobre todo su sacerdocio: “huius sacerdotalis muneris exercitatio”. Por consiguiente, su eficacia es singular: “cultum... quem Ecclesia, una cum divino Capite suo coniuncta Deo praestat, sanctitudinis adspicendae habere efficacitatem quam maximam”. La Liturgia comprende el sacrificio: “Christianae religionis caput ac velut centrum”. Fijarse en estas definiciones. El Oficio Divino: “Mystici Iesu Christi Corporis precatio”. El año litúrgico: “Annus liturgicus est Christus ipse”. Y, finalmente, hay que hacer notar que, según el Papa, todas las formas de piedad, aun extralitúrgica, deben inspirarse en la Liturgia.

impuesto a todos los ritos de la Semana Santa lo hacen ver con particular claridad.

La función del Mesías-Rey, casi olvidada en nuestra piedad, es particularmente subrayada el Domingo de Ramos. La "concordia Veteris et Novi Testamenti" como diría san Beda, que es uno de los fundamentos de la Liturgia, cobra con ello mayor vitalidad.

La Eucaristía como causa y manifestación de la unidad de la Iglesia aparece con una nueva luz no sólo en la única Misa solemne del Jueves Santo, sino en los ritos de caridad y de unión que se imponen o recomiendan aquel día; como la Misa crismal, el lavatorio de pies, la Comunión dentro o inmediatamente después de la Misa. Y si además de la Misa solemne se permite la celebración de una o dos Misas rezadas es, sobre todo, para facilitar que los fieles puedan comulgar dentro de la misma, para que así perciban mejor este sentido de unidad.

La Eucaristía como participación a la Pasión de Cristo se hace sentir con una fuerza particular en la Comunión austera del Viernes Santo.

Y la liturgia de la Vigilia Pascual, ¿no hace aparecer con una nueva luz la profunda teología paulina del bautismo cristiano, en cuanto realiza sacramentalmente en cada fiel en particular el misterio de la Muerte y Resurrección de Cristo? Toda la reforma nos hace ver la necesidad de que en estos días los fieles no se contentan simplemente con ciertas prácticas de devoción, sino de que penetren y vivan con más intensidad el misterio de la Redención.

La Instrucción no se cansa de insistir sobre este punto, inculcando primeramente a los Obispos que procuren que los sacerdotes estén bien instruidos, no solamente sobre la celebración ritual del "Ordo" restaurado de Semana Santa, sino también sobre su sentido litúrgico e intención pastoral. A todos los sacerdotes, por su parte, incumbe la obligación de instruir a los fieles "de suerte que puedan tomar parte consciente y devotamente en los sagrados Oficios". Simplificación de ritos, cambio de horarios y hasta nuevas ceremonias, etc., como veremos en particular, son exigidas por esta razón pastoral (5). En esto la nueva reforma de Semana Santa responde

(5) Las nuevas rúbricas insisten mucho sobre este aspecto pastoral. La mesa sobre la que se colocarán los ramos para su bendición el Domingo II de Pasión o de Ramos, estará en el Presbiterio: "*ita tamen, ut maneat in conspectu populi*". Y el celebrante, para su bendición, se colocará "*retro abacum, versus populum*". En la procesión, el pueblo repetirá continuamente los dos versículos del himno "Gloria laus" y cantará el himno que sepa en honor de Cristo Rey. Al terminar la procesión el celebrante "*versus populum*" recitará la oración final.

El Jueves Santo, después del Evangelio, se aconseja muy particularmente una breve homilía, para la cual se da el tema a desarrollar. Luego seguirá el Lavatorio de pies "*ubi ratis pastoralis id suadeat*", que para que pueda ser visto por los fieles se ejecutará en el mismo presbiterio o en la nave de la Iglesia. La Comunión a los fieles podrá distribuirse en diversos sitios "*cauto tamen ut bono ordini ac devotioni fidelium sedulo provideatur*". Como los ministros no se han dado la paz, los fieles no besan el anillo del Obispo.

plenamente a la directiva particular que ha tomado el movimiento litúrgico de la segunda potsguerra y que puede resumirse en la palabra "participación". La participación del pueblo en la liturgia es el objeto de estudios científicos y de investigación, como de divulgación. A ello se consagran instituciones tan conocidas como el "Centre de Pastorale Liturgique", de París; y a este tema casi exclusivamente se dedican revistas como "Maison-Dieu", "Paroisse et Liturgie", "Bidel und Liturgie", etc. Las Comisiones litúrgicas Nacionales o Diocesanas se dirigen sobre todo al apostolado litúrgico, siguiendo las indicaciones de la *Mediator Dei*. Se acaba de fundar en España la "Junta Nacional de Apostolado litúrgico". Se trata de él en Congresos, Semanas y Jornadas litúrgicas. El reciente Congreso Litúrgico Diocesano de Barcelona fué consagrado a la pastoral de la Misa. En Francia, Italia y Alemania, se celebran casi todos los años unos Congresos o Jornadas de Pastoral Litúrgica. Y ahora se está preparando el primer Congreso Internacional de Pastoral Litúrgica, que tendrá lugar en Asís y Roma en septiembre del presente año. Evidentemente, el movimiento litúrgico actual está bajo el signo de la Pastoral.

C) PREPARACIÓN DE LA REFORMA

Pero para comprender mejor el alcance de la reforma de Semana Santa no basta indicar su carácter. Preciso es que demos siquiera una idea de cómo se preparó esta reforma. Luego veremos cómo se han aplicado a los ritos en particular, aquellos principios generales; y, finalmente, trataremos de adivinar los principios que han de dirigir la futura reforma general de la Liturgia.

La Cruz para la adoración del Viernes Santo, que será "satis magna", es descubierta por el celebrante "versa facie ad populum". Descubierta la Cruz y hecha la triple adoración por todos "omnes in genua se prosternunt", la sostendrán dos acólitos "facie ad populum versa", y luego que el clero la haya adorado en la balaustrada, la sostendrán de tal forma que los fieles, procesionalmente, primero los hombres y luego las mujeres "devote deosculari possint". Terminada la adoración, la Cruz será colocada sobre el altar "adeo in altum ut commode a fidelibus conspici possit". Antes de la Comunión del Viernes Santo recitarán el "Pater noster" "solemniter, graviter et distincte", "omnes presentes, clerici et fideles". "Conversus ad populum", el sacerdote dice el "indulgentiam", etc., y "Domine non sum dignus", etc., en la Comunión de este día.

La bendición del fuego en la Vigila Pascual se hará dentro o fuera de la Iglesia "ubi scilicet populus ritum sacrum melius sequi possit". En la procesión, detrás del celebrante, irá "clerus per ordinem et populus". Detrás del tercer "Lumen Christi", "accendantur candelae populi". Toda la disposición del cirio, del lector, etc., se hace de modo que el pueblo pueda seguir fácilmente la ceremonia. El recipiente para la bendición del agua se colocará "in conspectu fidelium", y el celebrante la bendecirá "stans coram populo". Para las promesas del bautismo, el celebrante se colocará "versus populum". Se asperjará al pueblo, etc. Las expresiones "omnes respondent, omnes sedentibus et auscultantibus, omnes surgunt, omnes flexis genibus, omnibus stantibus et respondentibus", se encuentran con frecuencia. La frase "sedentes auscultant", se ha hecho célebre. Cfr. MARTIMOR: *A propos de la nuit pascale*; "Sedentes auscultant". "Maison Dieu", 31, 150-151 y T. MAERTENS, *art. cit.* de "Paroisse et Liturgie".

Es indudable que para comprender toda la amplitud de la reforma de Semana Santa sería sumamente útil estudiar la evolución de todos sus ritos y la antigüedad e importancia de cada uno de ellos. Pero esto ya lo ha hecho, y muy bien, A. BUGNINI en su trabajo de las "Ephemerides Liturgicae", donde pueden encontrarse todos los datos necesarios; lo mismo que en los artículos de la "Maison-Dieu" y de las "Questions Liturgiques et Paroissiales", que hemos citado más arriba en la nota 1. Aquí nos limitaremos a aducir los datos precisos desde nuestro punto de vista.

La actual reforma de Semana Santa tiene su historia remota y próxima. Como toda reforma, responde a una ideología y a un ambiente que, nacidos en el pueblo, se van formando a través de muchos años y a veces siglos. Las reformas, aunque en un momento y para ciertos sectores tengan el carácter de una imposición de la autoridad, se inician y crecen espontáneamente en la masa y se van imponiendo por su misma fuerza biológica hasta que llega el momento que son tan candentes y universales que la autoridad se ve obligada a intervenirlas y regularlas.

El movimiento litúrgico iniciado hace ya unos ciento treinta años, ha ido formando este ambiente y esta ideología que, empezando por DOM GUÉRANGER, fué sancionada por San Pío X; popularizada por Bélgica (Mont-César); estudiada y profundizada por Maria-Laach, y finalmente, solemnísimamente sancionada por la Encíclica *Mediator Dei*. Formación, aprobación y popularización, teología, y, finalmente, después de la segunda guerra, la pastoral, son las cuatro etapas de su evolución.

Todos los principios de la actual reforma litúrgica, que se hallan como condensados y proclamados en la Encíclica *Mediator Dei*, los podríamos seguir en el diferente estado de su evolución en cada una de las etapas que hemos apuntado.

En efecto, y concretándonos en Semana Santa, fácil sería encontrar, a partir de DOM GUÉRANGER, la expresión, primeramente tímida y vacilante, de deseos de reformas particulares o generales, que se van expresando siempre con más claridad y energía. El apasionado amor que DOM GUÉRANGER manifiesta hacia los sagrados ritos de Semana Santa, el modo ideal como presenta la historia de los mismos y su pureza primitiva, ya encierran implícitamente un anhelo ardiente de su perfecta restauración. Para reconstruir toda la historia de la actual reforma de Semana Santa preciso sería seguir los estudios de DUCHESNE, MORIN, CABROL, BATTIFFOL, BEAUDUIN, DOM CAPELLE, CARD, SCHUSTER, etc., y consultar las revistas "Questions Liturgiques et Paroissiales", "Revue Bénédictine", "Bulletin Paroissial et Liturgique". "Rivista Liturgica", etc., y otras que, puestas

al servicio de la liturgia lentamente—y a veces indirectamente—, han ido preparando el terreno de las actuales reformas.

Si aquí quizá estaría fuera de lugar insistir sobre esta preparación remota, no lo será ciertamente decir algo sobre su preparación próxima.

A partir de 1951 viene celebrándose todos los años las llamadas Reuniones Internacionales de Estudios Litúrgicos; organizadas, sobre todo, por el "Liturgisches Institut", de Tréveris, y por el "Centre de Pastoral Liturgique", de París. Estas Reuniones, aunque sin ningún encargo oficial y sin pretenderlo directamente, son destinadas a preparar una base sólida y científica a las reformas litúrgicas. Y sus conclusiones han sido ciertamente tenidas en cuenta en Roma. Entre las conclusiones de la primera reunión, tenida en Maria-Laach en 1951 (6), encontramos algunas que ya se habían realizado en el "Ordo Sabbati Sancti", y que luego se han extendido a los demás días de Semana Santa, tales como: 1) el que el sacerdote no haya de recitar lo que los demás cantan; 2) la supresión de las preces al pie del Altar, o su recitación camino del Altar; 3) la supresión del "Confiteor" cuando la Comunión se dé "intra Missam", 4) la supresión del último Evangelio. Otras que el Decreto sobre la simplificación de las rúbricas ha llevado a la práctica. Así, la reducción al "minimum" de las oraciones de la Misa. "La regla debería ser—dice la cuarta conclusión de aquel Congreso—, una oración única en la Misa. La conmemoración sería una excepción". "La reducción del Credo, especialmente durante las Misas de las octavas", decía la conclusión sexta. El Decreto no sólo ha suprimido muchos credos, sino casi todas las octavas.

Otras proposiciones están en estudio, o sólo se han concedido particularmente como privilegio. Entre las primeras hay la importante cuestión de las perícopes de la Misa y la del Canon de la Misa. Entre las de concepción particular hay la del canto del "Sanctus" y "Benedictus" antes del Canon.

Las Conclusiones del 2.º Congreso Internacional, que tuvo lugar en Santa Odila, cerca de Strasburgo, en 1952, se refieren casi todas ellas a la Misa y en particular al Canon. Este Congreso continuó estudiando y profundizando las mismas cuestiones del Congreso de Maria-Laach; aceptando sus conclusiones, y añadiendo otras referentes a la reforma del Misal (7).

Estas dos primeras Reuniones tuvieron un carácter exclusivamente

(6) *Conclusions du premier Congrès international d'Etudes liturgiques tenu à Maria-Laach en 1951. Problèmes relatifs au Missel Romain.* "Maison-Dieu", 37 (1954), pp. 129-133. Cfr. también "Liturgisches Jahrbuch", 3 Bänd. (1953), pp. 324-25.

(7) Cfr. "M. D.", *ibid.*, pp. 132-133.

científico y sólo fueron invitados a ellas las más relevantes personalidades del mundo liturgista. En cambio, la Reunión de Lugano, que es la que ahora particularmente nos interesa, celebrada del 14 al 18 de septiembre de 1953 (8), tuvo un carácter más público y solemne. Asistieron a la misma los Cardenales Frings, de Colonia, y Ottaviani, Prosecretario del Santo Oficio; quince Arzobispos y Obispos y unos ciento veinte sacerdotes. Pero a estas sesiones solemnes precedieron otras de especialistas que continuaron en el estudio del Misal Romano, que había sido el objeto de las precedentes reuniones.

Ahora bien, las Sesiones solemnes de Lugano, que tuvieron un carácter semi-oficial, fueran casi enteramente consagradas al estudio de la reforma de Semana Santa. Y la conclusión 4.^a del Congreso dice: "La Vigilia Pascual, tan felizmente restaurada por SS. Pío XII, ha producido por todas partes los mejores frutos. Se pide humildemente que todas las celebraciones de Semana Santa sean reformadas según el mismo espíritu, conforme a las preocupaciones pastorales de la Santa Sede".

Es notable la coincidencia de los puntos de vista expresados en aquellas ponencias y la actual reforma de Semana Santa. Anotemos algunos: La procesión del Domingo de Ramos es una procesión de exaltación mexiánica. La bendición de los ramos es una función secundaria y sin especial importancia. Por lo tanto, concluye el doctor ZANETTI (9), "las bendiciones deberían reducirse a una, debería usarse para la procesión el color encarnado y dar a ésta mayor amplitud".

En cambio, las reformas que este mismo autor proponía para la Misa del Domingo de Ramos, con razón, no han sido tenidas en cuenta, porque, por subjetivas preocupaciones pastorales, hubieran llegado a desfigurar el imponente monumento romano que es la grandiosa e impresionante Misa de Pasión del Domingo que, conforme a la tradición romana más auténtica, es llamado precisamente en el nuevo "Ordo" "Dominica II Passionis seu in Palmis". Pues la Pasión es el elemento primordial de este día (10).

El P. HERMAN SCHMIDT, S. J. (11), después de un profundo estudio del Jueves Santo, propone, para su reforma, la Misa Crismal por la mañana y la de la Institución de la Eucaristía por la noche. El "Mandatum" dentro de la Misa y la Adoración solemne en el Monumento, después de la Misa.

(8) Los principales estudios de esta Sesión los publicó "Maison-Dieu" y el *Liturgisches Jahrbuch*, ya citados.

(9) *Ibid.*, p. 64. Si el Dr. ZANETTI acierta al dar las líneas generales de la bendición y procesión de Ramos, no así en las innovaciones que propone para la procesión, algunas de las cuales son antitradicionales y arbitrarias, como hace ver muy bien D. MESNARA: *Vers la restauration du Dimanche de Rameaux*, "Etudes Liturgiques". I (1954, Solesmes), pp. 76-77.

(10) Cfr. BUGNINI: "Ephemerides Liturgicae", *art. cit.*, p. 87.

(11) "M. D.", *ibid.*, 37, p. 86, y "Liturgisches Jahrbuch" *ibid.*, p. 240 ss.

Muchas otras de sus conclusiones fueron muy discutidas y otras, aunque la coincidencia entre los asistentes era casi unánime, requieren más tiempo y mejor preparación científica y ambiental para ser llevadas a la práctica, como, por ejemplo, el de la concelebración sacerdotal en el Jueves Santo (12).

El estudio del Abad DOM CAPELLE sobre el Viernes Santo es el que suscitó más vivas controversias, sobre todo por lo que se refiere a la Comunión de este día. DOM CAPELLE expuso la tradición romana a este respecto, que a partir del siglo VIII es unánime en favor de la Comunión de todos los fieles en este día. Y, y por lo tanto, proponía el dilema: "o Comunión general del celebrante y de los fieles, o supresión de toda Comunión". El propugnaba por la Comunión de todos, por ser lo más tradicional en la Iglesia Romana; en cambio, el P. JUNGSMANN optaba por su supresión total, conforme a la más antigua tradición y a la costumbre de la Iglesia ambrosiana (13). Ante esta controversia no era dudosa la decisión romana que encontramos en el nuevo "Ordo". Del estudio de DOM CAPELLE sobre el Viernes Santo aparece claramente la razón de algunos otros notables cambios del Viernes Santo, como la Adoración de la Cruz, que el nuevo "Ordo" sigue al "Ordo suburbicarius" del siglo VIII; la supresión de la Misa de los presantificados y la restauración del rito de la Comunión

El Congreso de Lugano no estudió particularmente la Vigilia Pascual, restaurada ya hacía dos años. Esta restauración ya había sido objeto de los más variados estudios (14) y de los más fervientes anhelos por parte de los pastores de almas y de los liturgistas. Era, por otra parte, lo que más urgentemente pedía una restauración, pues la incongruencia de un rito esencialmente nocturno celebrado al amanecer era simplemente intolerable.

Y no es que los otros días de Semana Santa no hubieran sido objeto

(12) En la 5.ª Sesión de Estudios del Instituto Herwegen, que tuvo lugar en Maria-Laach en agosto de 1953, decía el P. Gy a este respecto: "Il est trop tôt encore pour parler concrètement de la concélébration. Le problème n'est pas mûr... des études tant doctrinales qu'historiques sont nécessaires pour mettre ce problème au point. Le plus sage donc est de patienter". ("Quest. Lit. et Paroissiales", [1953], n. 5, p. 229). La cuestión de la Concelebración fue objeto de la IV Reunión Internacional de Estudios litúrgicos que se celebró en Mont-César en septiembre de 1954. Se estudio el problema desde el punto de vista teológico, histórico y rubrical. Los trabajos de aquella Reunión no han aparecido publicados más que fragmentariamente en diversas revistas. Véanse diversos estudios sobre la Concelebración en "Bulletin de Lit. Liturgique", de "Quest. Lit. et Pastorales" (1954), n. 3, p. 144, y "M. D.", 7 y 15. Cfr. también nuestro artículo en "Ephem. Lit.", LXVIII (1954), pp. 313-329: *La Comunión sacerdotal en la Misa del Jueves Santo*; y el próximo a publicarse en "Miscellanea Schuster" de los *Scripta et Documenta*. Vol. VII (Montserrat, 1955).

(13) Cfr. "M. D.", 37, p. 113 ss. y "Lit. Jahr.", p. 283. Véase la literatura sobre esta controversia en el "Bull. de Lit. Liturgique". "Les Questions Lit. et Par." (1954), 1, p. 38, número 34 ss.

(14) Véanse, por ejemplo, inmediatamente antes de la reforma los artículos de JUNGSMANN, KRETZ y PARSCH en "Bull. de Lit. Lit." (1951), nn. 180, 187, 188 y 189.

de muchos y profundos estudios antes del Congreso de Lugano, como ya hemos insinuado; como tampoco quisiéramos afirmar que el nuevo "Ordo" sea deudor exclusivamente a sus conclusiones, pero es lo cierto que aquella Reunión Internacional representa el punto culminante de toda una evolución que aquí no es posible explicar en sus pormenores (15).

Sin embargo, no podemos dejar de citar los votos que respecto a la reforma de Semana Santa formuló el llorado doctor LUIS CARRERAS en la Sección de Liturgia del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, en 1952. A raíz de la ponencia del reverendísimo P. Antonelli sobre este mismo tema, el doctor CARRERAS expuso en un "Votum sobre el Triduum Sacrum", de una manera tan concreta los principios de la reforma, que no en vano se ha podido decir que el Congreso Litúrgico de Barcelona fué uno de los precursores de la reforma (16).

D) PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA REFORMA DE SEMANA SANTA

Hemos anotado ya los principios más generales en que se funda el nuevo "Ordo", que son teológico-espirituales, histórico-tradicionales y pastorales; veamos ahora la aplicación concreta de tales principios.

a) *Verdad y autenticidad histórica de la celebración.*

Es notable la importancia que da el Decreto a la coincidencia temporal entre el hecho salvífico de Cristo y el hecho sacramental que lo reproduce: "Estos ritos se celebraban al principio en los mismos días de la semana y a las mismas horas del día en que tuvieron lugar los misterios sagrados". Durante la Edad Media se anticiparon todos estos ritos a las horas de la mañana "no sin detrimento del sentido litúrgico ni sin confusión entre las narraciones evangélicas y las representaciones litúrgicas respectivas". Y esto sucedía, sobre todo, en la Vigilia Pascual.

(15) Precisamente poco antes de celebrarse el Congreso de Lugano, el P. Löw, Vicerrelator general de la Sección histórica de la Congregación de Ritos, dió en Linz una conferencia sobre la reforma litúrgica del "Triduum Sacrum", en la que describe tal como se ha realizado, incluso en muchos pormenores: *La réforme liturgique du "Triduum Sacrum"*. "Les Questions Liturgiques et Pároliss." (1954), n. 1. pp. 9-21. En el artículo más arriba citado (p. 41) dice el mismo autor que la reforma del Jueves y Viernes Santo estaba ya terminada en 1953, y que sólo fué debido a circunstancias externas el que no fuera, desde luego, llevada a la práctica. "Es lástima, por otra parte—dice el mismo autor y en el mismo lugar—, que el gran público no pueda conocer los centenares y centenares de peticiones oficiales pidiendo la reforma, enviadas a la Sagrada Congregación."

(16) *XXXV Congreso Eucarístico Internacional. Sesiones de Estudio* (Barcelona, 1952), t. I, páginas 746-750. El segundo Congreso Litúrgico alemán, que tuvo lugar en Munich del 29 de agosto al 1 de septiembre del pasado año 1955, terminaba dando gracias al Papa por haber realizado los deseos expresados en el primer Congreso Litúrgico alemán, celebrado en 1950 en Francfort, referentes al ayuno eucarístico, a las misas vespertinas y a la Vigilia Pascual, y luego pedía la reforma de toda la Semana Santa, conforme a los principios de la Vigilia Pascual. (Cfr. "Liturgisches Jahrbuch", 5. Heft 2/3 (Dezember, 1955), p. 73.) Tal reforma de hecho ya había sido aprobada por el Papa el 19 de julio de aquel mismo año.

La Liturgia no ha buscado nunca una coincidencia histórica ni cronología matemática, porque la Liturgia no hace historia, sino sacramento; y, aunque ejecutada en el tiempo, está al servicio de unos misterios eternos. Pero los hechos que sacramentalmente realiza son esencialmente históricos y en esto se distingue, sobre todo, el culto cristiano del culto mítico pagano. Y, por lo tanto, tiene en cuenta la Historia y se adapta a la misma de un modo general en la celebración concreta de los máximos misterios: Navidad; invierno y noche; Pascua; primavera y Vigilia Pascual.

No toma, empero, el día y la hora en un riguroso sentido astronómico, sino en un sentido profético y bíblico (16a). Al fijar las funciones de Semana Santa en sus horas respectivas, el nuevo "Ordo" ha tenido en cuenta esta flexible adaptación. No ha tratado de hacer coincidir la función del Jueves Santo con la hora exacta de la Cena (17) ni la del Viernes con la de la Muerte de Cristo, ya que ha dado un intervalo de tres horas para su celebración; probablemente ampliable ante las muchas exigencias pastorales que se han manifestado, sino simplemente que la función se celebrara por la tarde, "hora" en amplio sentido, en que se realizaron los misterios. Por el tenor con que se ha concedido a España, y creemos también a alguna otra parte, la facultad de celebrar este año una Misa por la mañana del Jueves Santo se ve que la Sagrada Congregación de Ritos, considera como un punto muy importante la celebración vespertina en estos días.

Es cierto que el desplazamiento de un rito no hace perder nada de su sacramentalidad, pero sí que produce cierta confusión y es "en detrimento del sentido litúrgico", como dice el Decreto. No se pierde nada, podríamos decir, del "opus operatum", pero sí algo y quizá bastante del "opus operantis".

(16a) Recuérdese la expresión de S. Pablo "dies Christi Jesú", para designar la primera y última venida de Cristo, y por lo tanto, la obra entera de la Redención.

(17) Aunque la hora de la celebración Eucarística ha variado mucho en el Jueves Santo, parece claro que en el momento de su institución, en el siglo IV, se fijó ya por la tarde. Así se desprende de lo que dice EGERIA (*Peregrinatio*, 35, 1). SAN AGUSTÍN conoce dos Misas el Jueves Santo, una por la mañana y otra por la noche: "Mane offertur propter prandentes, quia ieiunia simul et lavacra tolerare non possunt, ad vespem vero propter ieiunantes" (*Epist.* 54, 6). Pero es esta de la noche la que tiene para él su plena significación: "Imo certo die per annum, quo ipsam Coenam Dominus dedit, tamquam ad insigniorem commemorationem, post cibos offerri et accipi liceat corpus et sanguinem Domini". En Roma se celebrarán más tarde dos Misas en este día: una al mediodía para la consagración de los Santos Oleos y otra por la noche en los títulos presbiteriales. En país franco se añadirá una tercera Misa antes de estas dos, para la reconciliación de los penitentes. Misa que no subsistirá por mucho tiempo, al parecer. Cfr. E. DEKKERS: *La Messe du soir à la fin de l'antiquité et au moyen age. Notes historiques*. "Sacris Erudiri", VII (1955), p. 122 ss. Todo este artículo es digno de ser consultado. En él hace ver el autor que la hora típica de la Misa, hasta el siglo IV, es siempre por la mañana y no por la noche. La Misa termina siempre el rito vigilar, y por lo mismo, se celebra muy de mañana. Sólo posteriormente se va retrasando su hora hasta llegar a celebrarse hacia mediodía y por la tarde. Cfr. también, del mismo autor: *L'Eglise ancienne est-elle restée la Messe du soir*. "Miscellanea Lit. Mohlberg", vol. I (Rome, 1948), pp. 231-257.

No se nos ocultan las razones pastorales que motivaron las peticiones a la Santa Sede de una Misa matutina. Evidentemente que es un problema—aunque casi exclusivamente para las grandes ciudades—que hay que estudiar para resolver conforme a las necesidades de los fieles y al espíritu de la reforma.

b) *Verdad y autenticidad ritual.*

La reforma, como repetidamente hemos dicho, está dirigida por un espíritu tradicional y pastoral a la vez. El P. ANTONELLI, en el primer comentario a la reforma, subraya con insistencia que ésta no se ha realizado en modo alguno por razones arquelógicas o históricas, sino por razones eminentemente pastorales. Es evidente, por otra parte, que las razones pastorales han jugado un papel importantísimo en la historia de la Liturgia, que muchas veces han determinado no sólo en cuanto a los horarios, sino respecto a muchos ritos (18).

Pero esto no quiere decir de ninguna manera, como lo prueba bien el modo como la reforma ha sido llevada a cabo, que se haya prescindido de la Historia y de la arqueología. Ellas no han sido el motivo, pero sí la base de la reforma.

Y es lógico que fuera así. Las razones profundas de las instituciones hay que buscarlas en sus orígenes, cuando se expresan en formas simples y claras. Corriendo el tiempo, a medida que se va perdiendo el contacto con los orígenes, se corre el peligro de tomar lo accidental y secundario como principal, desviándose del origen y, por lo tanto, del fin de la institución. Que algo de esto pasó en las ceremonias de la Semana Santa, aparece claro viendo el concepto que de las mismas tenían muchos fieles. Prescindiendo del hecho gravísimo de que, para la mayoría de los cristianos, el misterio capital de la Redención, la Pascua de Cristo, y de su propia Pascua—centro de toda la vida cristiana y de todo el culto—, pasaba completamente inadvertido en aquella desierta y mañanera función del Sábado Santo, ¿en qué consistía para muchos la Semana Santa? Bendición de la palma el Domingo de Ramos; visitas al Monumento—mucho más que Comuniones en la Misa del Jueves Santo; Vía-Crucis el Viernes y, sobre todo, procesiones en todos los días. Más que días de vivir la Redención de Cristo,

(18) En el Programa del próximo Congreso Internacional de Pastoral litúrgica, que se celebrará en Asís, en septiembre de 1956, figura una ponencia del P. JUNGSMANN, titulada: *La historia de la Liturgia a la luz de la pastoral*. Cfr., del mismo autor sobre esta cuestión: *Die Anpassung der Kirche: Zur Geschichte der Abendmesse*, en "Orientierung", XIII (1949), página 257: "Entre las enseñanzas particulares de la Historia y de la vida de la Iglesia, la más importante es ésta: allí donde existe una verdadera necesidad pastoral hay que adaptarse".

eran días, en el mejor de los casos, para considerar y dramatizar sus sufrimientos y su Pasión (18a).

Por el mismo hecho de volver a una pureza primitiva, se había de conseguir una mejor comprensión del misterio, ofuscado por tantos accesorios. Y casi siempre—como ya se constató en la reforma de la Vigilia Pascual—una reforma en sentido tradicional resulta la más pastoral.

Así, por ejemplo, el haber suprimido de la función del Domingo de Ramos su sentido tardío de bendición, y haberle devuelto su sentido primitivo y auténtico de procesión, ¿no ha sido en seguida comprendido y gustado con entusiasmo por los fieles?

¡Cómo ha ganado en claridad y lógica todo el rito, antes tan confuso, del Viernes Santo, con sólo haber dado a cada una de las partes de que se compone la función su auténtico y original sentido! Ahora aparece claramente la antigua sinaxis de la palabra y oración. La posterior adoración de la Cruz con todo su dramatismo y belleza oriental. Y aquella híbrida invención medieval que hacía aparecer como una Misa lo que no lo era, ha sido sustituida por el simple rito de Comunión, que ya hallamos en los documentos romanos del siglo VIII, y que después se complicó en la forma que hasta ahora conocíamos.

Pero es, sobre todo, en la reforma de la Vigilia Pascual donde aparecen la claridad y la lógica. En aquella venerable función se había producido tal confusión de ceremonias, que era difícil distinguir en ella lo esencial de lo accidental, sobre todo en la primera parte de la bendición del fuego y del cirio. Ya no era el cirio que se bendecía y se encendía, sino las tres velas sobre la caña, llamadas por el simbolismo medioeval las tres Marías. La oración para la bendición del cirio, por un error en su interpretación, se utilizaba para bendecir los granos de incienso. Y la preparación del cirio, en vez de preceder la ceremonia, se hacía durante el canto del "Exsultet" por el diácono. Ahora el solemne anuncio de la Resurrección del Señor no es interrumpido por ninguna ceremonia extraña. La reducción de las antiguas doce lecturas a sólo cuatro no obedece únicamente a un deseo de aligerar la función, sino a un sentido tradicional (19). Pero es, sobre todo,

(18a) "La piété de la masse, c'est un fait, n'est pas spécialement pascale", dice con razón la editorial de "Quest Lit. et Par.", 37 (1956), p. 3. Allí hace ver, además, cómo las preferencias de los católicos del norte se dirigen más bien hacia la fiesta de Navidad; en cambio, las de los católicos de los países meridionales, hacia las fiestas del Santísimo Sacramento y de la Virgen. Pero ni unos ni otros hacia la Pascua.

(19) A. D. BOTTE ("Q. L. P.", 33 [1952], pp. 65-70) no le gusta el criterio adoptado al escoger estas lecciones, sobre todo, por sacrificar la lección tan importante y tan tradicional del sacrificio de Abraham, que prácticamente va a desaparecer de la liturgia romana. Y en "Q. L. P.", 36 (1955) p. 41, dice: "Il semble bien que la liste actuelle ne contente à peu près

en el nuevo rito de la renovación de las promesas del bautismo donde el sentido pastoral y tradicional llegan a su más feliz unión. Es, ciertamente, el rito más nuevo de la reforma, la creación litúrgica más reciente, pero que responde como ningún otro al auténtico espíritu litúrgico. Es una acomodación feliz del espíritu antiguo a las circunstancias modernas:

El papel de los antiguos catecúmenos y neófitos lo asumimos hoy todos los fieles. Estas solemnes promesas dan nuevo contenido y significado a toda la Cuaresma y nueva luz a todo el Tiempo Pascual. Ellas nos ayudan a comprender y vivir el misterio Pascual en toda su grandeza e integridad: Resurrección de Cristo y de los cristianos. La Pascua total de la Cabeza y de los miembros. En una palabra: El misterio de la Redención.

No nos hagamos ilusiones: aunque en virtud de la nueva reforma los fieles hayan frecuentado hogaño en mayor número y fervor el Jueves y Viernes Santo, no habrán llegado a la comprensión total del misterio Pascual si no asisten a la Gran Vigilia. Y es bastante general el testimonio de que precisamente éste ha sido el día menos frecuentado (20).

La restauración de la Vigilia nos demuestra que para que nuestra Liturgia sea vivida por el pueblo no es necesario desfigurarla, ni siquiera traducirla enteramente a la lengua del pueblo, sino acomodarla, introdu-

personne et que le choix a été fait d'après le nombre des leçons du grégorien (non d'après son texte) et d'après les cantiques. Ceux-ci deviennent la chose principale au lieu d'être la suite des leçons".

(20) La "hora" tiene en la Vigilia Pascual mucha más importancia que en los demás días de Semana Santa. Una auténtica celebración pascual, a no ser por muy poderosas razones pastorales, exige que la Misa empiece "circa mediam noctem", como dice el Decreto. Es no comprender la más santa de todas las Vigilias "in qua totus vigilat mundus" convertirla en una función vespertina. La Misa del Jueves Santo a las ocho de la noche tiene su pleno sentido, la Vigilia Pascual en aquella hora no tiene vida ni interés. Resulta algo híbrida. Y, de hecho, donde se ha anticipado, es en general donde menos han acudido los fieles. Como dice el P. Löw, *art. cit.* p. 19, la idea principal de la Congregación al restaurar la Vigilia Pascual fue colocarla entre el sábado y el domingo, uniéndolos. Y el veterano liturgista D. BEAUDUIN, refiriéndose a la concesión que el Decreto hace a los Ordinarios de anticipar la Vigilia Pascual, exclama: "Le ver est déjà dans le fruit... La Vigile Pascale qui s'achève dans les allelulas de l'aube de la Résurrection: telle est la vraie célébration de la Pâque. A une certaine époque on a voulu sauver à tout prix le dimanche de Pâques, et, à cette fin, terminer la Vigille avant minuit. Ce souci est contraire à l'esprit de la réforme"...

Y termina prediciendo lo que en muchos sitios—y a nuestro parecer sin razón pastoral suficiente—ha sucedido: "Sans aucun doute, la coutume (de anticipar la Vigilia) avec l'accord tacite des Ordinaires, mise à l'aise par ces concessions, prendra sa revanche sans tarder" ("M. D.", 45, p. 7). De hecho ya ha habido una evolución. El anterior "Ordo sabbati sancti" decía que la Vigilia Pascual sólo podía anticiparse "gravibus publicisque de causis", y sólo "in quibusdam ecclesiis" y aun "omnibus adiunctis mature perpensis". En cambio, el nuevo "Ordo", manteniendo el principio de la "hora competentis", que es aquella "quae permittat missam solemnem eiusdem vigiliae incipere circa mediam noctem inter sabbatum sanctum et dominicam Resurrectionis", parece ampliar más la facultad de anticiparla: "Ubi tamen ponderatis fidelium et locorum conditionibus, de iudicio Ordinarii loci, horam celebrandae vigiliae anticipari conveniat, haec non inchoetur ante diem crepusculum, aut certe ante solis occasum". Por otra parte, la importancia que la Sagrada Congregación da a la celebración de la Vigilia Pascual, se echa de ver por la Declaración del 15 de marzo de 1956 (n. 5), según la cual se permite celebrar la Vigilia aun donde no se hayan celebrado las funciones del Jueves y Viernes Santo, cosa que no era permitida.

ciendo en la misma los elementos nuevos que precisen, pero nacidos, como éste, de su más auténtico espíritu y tradición.

E) EL NUEVO "ORDO" CONTIENE PRINCIPIOS PARA UNA REFORMA
GENERAL DE LA LITURGIA

Tan interesante, o más, que por la misma reforma en sí de la Semana Santa, lo es el nuevo "Ordo" por los principios que en él se adivinan de una futura general reforma de la Liturgia. Ya nos dice el Decreto, como hemos anotado, que existe una Comisión para la reforma general litúrgica: En el nuevo "Ordo", unas reformas son exclusivas de los ritos de los días santos y que de un modo general acabamos de citar. Otras, en cambio, tomando ocasión de la Semana Santa, estén hechas en vistas a una reforma general. Veamos las más notables y los principios en que se fundan.

El Nuevo "Ordo" introduce ya en el mismo ordinario de la Misa algunos pequeños cambios, pero muy significativos.

En la Misa del Domingo II de Pasión o de Ramos y en la de la Vigilia Pascual, precedidas la primera por la procesión y la otra por los ritos vigiliares, se omiten las preces del pie del Altar. Con lo cual parece claro el criterio de la futura reforma de la Misa, de suprimir estas preces siempre que preceda a la misma alguna función que ya sirve de preparación. Criterio que, aplicado a muchos ritos, les daría más lógica y sentido, evitando estos desdoblamientos y preparaciones de preparación (21). Todo el mundo convendrá en que una preparación es necesaria para la Santa Misa; lo que es más discutible es dónde y cómo debe hacerse. Es decir, si en la Sacristía, camino del Altar, o en el mismo Altar. La tradición nos enseña todas estas formas de preparación. A nosotros, por ejemplo, nos parecería que la solemne procesión de entrada del Jueves Santo—y siempre que se practicare—al canto del Introito con su Salmo, es ya una muy suficiente preparación.

Otra reforma que a gritos piden la lógica, la tradición y el buen sentido, es la que el nuevo "Ordo" ha introducido en estos días de Semana Santa, es decir, que el sacerdote no se vea obligado a repetir lo que los

(21) Esto se encuentra sobre todo en los ritos de las Ordenaciones del Pontifical, donde tanta falta hace una reforma. Después de que el sacerdote ha sido ordenado por la "manuum impositio", antes de la unción de las manos con óleo de los catecúmenos, se canta la preparación "Veni Creator Spiritus". El prefacio consecratorio de la Consagración Episcopal es interrumpido por el rito galicano de la unción con su preparación propia con el himno del Espíritu Santo. Lo mismo pasa en los Rituales de las Profesiones monásticas y en muchísimos otros ritos.

otros leen o cantan (22). Esto tanto vale por el propio como por el Ordinario de la Misa.

La rúbrica que obliga al sacerdote a recitar en privado, en una Misa solemne, todo lo que los demás leen o cantan, no pudo nacer, a la verdad, más que en un tiempo de predominante piedad individualista, cuando lo normal no eran las funciones de comunidad, sino las de simple piedad individual.

El sacerdote, acostumbrado a recitarlo todo en particular en su Misa privada; en las pocas veces que la celebraba solemnemente le hubiera parecido como que le faltaba algo no diciéndolo todo. La rúbrica sancionó luego esta mentalidad anti-comunitaria. En este respecto el deseo es hoy unánime y general y la reforma se impone aquí con urgencia. La doctrina del Cuerpo Místico de Cristo, que no todos deben hacerlo todo, sino cada cual su oficio, para convergir todos en la unidad del mismo cuerpo y de la misma acción, parece que de este modo aparecería con mayor claridad en el rito; cuando precisamente la Iglesia celebra el misterio de su unidad.

La rúbrica antes del "Orate fratres" en el nuevo "Ordo", dice: "Orate fratres, celebrans clara et elevata voce dicit; responsum vero dabunt ministri sacri vel ministrantes seu circumstantes". En el "Ordinarium Missae", la rúbrica reza: "postea osculaturaltare, et versus ad populum extendens, et jungens manus, voce paululum elevata, dicit..."

Sabido es que el "Orate fratres" es una de aquellas añadiduras en la Misa Romana que, no siendo primitivas, ostentan, sin embargo, una venerable antigüedad. Aparece en los documentos romanos del siglo VIII y allí ciertamente que se dirige exclusivamente a los sacerdotes o ministros que rodean al celebrante. Estos son los "fratres". Más tarde, no es menos cierto, que el "fratres" se dirige primero a los "clérigos" y después a todo el pueblo en general. Por lo menos, desde Amalavio, esta última interpre-

(22) El número 6 de la Instrucción dice: "Per totam hebdomadam sanctam id est a dominica II Passionis seu in Palmis usque ad missam vigiliae paschalis inclusive, in missa (et feria VI in solemni actione liturgica) si solemniter celebratur, scilicet cum ministris sacris, una omnia, quae diaconus vel subdiaconus aut lector, vi officii cantant vel legunt, a celebrante recitantur". De la Instrucción parece deducirse, pues, que el sacerdote debe recitar todo lo que canta la Schola y el Coro. Así lo interpreta BURNI. "Eph. Lit.", *art. cit.* p. 117, nota 30. Esto realmente es ilógico. El Introito, Ofertorio y Communio, no son cantos que deba recitar el celebrante, sino que fueron compuestos para acompañar su acción. El Gradual o Tractus es un Salmo que debe ser escuchado y meditado. Sabemos que en el Aeluya lo que tiene importancia no es el texto, sino el "jubilus". El Gloria, el Credo y el Sanctus, el celebrante debería cantarlos con el coro. El Agnus es canto para acompañar a una acción: la fracción. Por otra parte, respecto a los Improperios del Viernes Santo que canta la Schola "in duos choros divisa", dice taxativamente el nuevo "Ordo": "celebrans, ministri sacri, et ministrantes, ceterique omnes, qui adorationem stae. Crucis peregerunt, sedentes auscultant". Por lo tanto, escuchan el canto que acompaña una acción, como algunos de la Misa. Tampoco debe recitar los Responsorios que hay entre las lecturas del Viernes Santo, que son cantados por la Schola, o recitados por el clero asistente.

tación es la común. El sacerdote ya no se vuelve "dextra levaque" hacia los sacerdotes que tienen a su lado, sino "convertit se ad populum". Y no sólo dice "fratres", sino que frecuentemente "fratres et sorores" (23).

¿Intenta el nuevo "Ordo" devolver un sentido puramente clerical a la expresión "fratres", por lo menos en la Misa solemne? Ya que en la Misa privada el "fratres" no puede dirigirse a otros que a los fieles circunstantes. Así parece sugerirlo la nueva rúbrica que no prescribe ni el ósculo del altar, ni el volverse hacia el pueblo, ni la extensión de las manos. Además debe recitarlo; "clara et elevata voce", cuando antes decía "voce paululum elevata".

El "Ordo" adopta definitivamente la nueva puntuación del Prefacio que ha venido siendo propuesta por muchos autores y que realmente parece ser la originaria y auténtica: "Domine, sancte Pater, omnipotens aeterne Deus" (24). No ha tenido, por lo tanto, en cuenta las objeciones que en favor de la antigua puntuación ha elevado algún autor.

En efecto, la nueva puntuación parece basarse en los más sólidos fundamentos de la tradición. En cambio, el "ordo" no se ha hecho eco, por ser cuestión sumamente discutida, del problema de la puntuación del "caeli caelorumque Virtutes" del mismo prefacio, lejos todavía de su solución (24a).

Antes de la Comunión del Jueves Santo y de la Vigilia Pascual se suprime el "Confiteor, Indulgentiam et Absolutionem". No hemos de insistir sobre un punto tan claro como éste. Cuando lo normal era comulgar dentro de la Misa no se pensó en un rito de preparación para la Comunión. En cambio, cuando la distribución del Cuerpo del Señor se empezó a hacer, como cosa ordinaria, fuera de la Misa, se sintió la necesidad de un rito especial, el cual se introdujo luego por la fuerza de la costumbre, aun cuando se daba la Comunión dentro de la Misa. Si se asiste a la Misa, como es lo normal, uno ya está debidamente preparado por toda la preparación de la Misa—incluso por el "Confiteor" que se dice al pie del Altar, y por

(23) Cfr. JUNGMAN: *El Sacrificio de la Misa*, B. A. C. (Madrid, 1951), p. 722 ss.

(24) He aquí algunos estudios sobre esta cuestión:

— J. JUGLAR: "Sancte Pater". *Note sur la ponctuation de la formule d'invocation de la Préface*, "Ephem. Lit.", 65 (1951), 101-104.

— Id.: *Post-scriptum sur la ponctuation de la Préface*, *ibid.*, 66 (1952), 373.

— A. BUGNINI: *Ancore sulla interpunzione del Prefazio*, *ibid.*, 282-283.

— B. B*YTE: *A propos de virgules (La ponctuation de la Préface)*. "Maison-Dieu", 30, 156-161. Cfr. B. BOMTE y C. MOHRMANN: *L'ordinaire de la Messe*. (Mont-César, 1954.) Excursus II, *Problèmes de ponctuation dans la Préface*, p. 105.

— A. COUSIN: *De genuina interpunctione formulae "Domine sancte Pater omnipotens aeterne Deus"*. "Ephem. Lit.", 66 (1952), pp. 77-80.

— J. DE MONLEÓN: *Propos sur la Préface et sa ponctuation. Etudes grégoriennes*, vol. II (1954), pp. 161-167. Este autor defiende la puntuación hasta ahora usual.

(24a) Cfr. *L'ordinaire de la Messe*, p. 105 ss.

todo el rito sagrado. El "Confiteor" es una devoción que interrumpe la acción sagrada y desdibuja el sentido plenario de la participación al Sacrificio.

En cambio, el nuevo "Ordo", lógicamente, ha introducido la recitación del "Confiteor" para la Comunión del Viernes Santo, ya que aquel día no hay Sacrificio, sino un simple rito de Comunión.

Una última reforma que afecta al Ordinario de la Misa es la supresión del Evangelio final de San Juan el Domingo de Ramos, el Jueves Santo y la Vigilia Pascual.

Este Evangelio es un elemento extraño en la contextura de la Misa. Para convencerse de ello basta asistir a una Misa solemne. Antes del canto solemne del primer Evangelio; el diácono se prepara convenientemente y recibe la bendición del sacerdote. Luego se organiza una procesión, con luces e incienso. Se inciensa el libro, se saluda la asamblea, es aclamado Cristo, y el libro, devotamente besado por el celebrante. En cambio, el último Evangelio de San Juan, como si no fuera la misma palabra de Cristo, es leído por el sacerdote como a hurtadillas a un lado del Altar, mientras el órgano deja resonar sus acordes finales. Y todo esto después de que el Diácono ha despedido ya solemnemente a la asamblea con el "Ite Missa est".

Es uno de aquellos elementos de devoción privada que se han introducido, pero no incorporado, en la Santa Misa. Todos los autores proponen suprimirlo, o dejarlo a la devoción privada del sacerdote cuando se dirija a la Sacristía.

El Decreto sobre la simplificación de las Rúbricas ya suprimió todos los Evangelios finales propios, cuando se hace conmemoración de una Misa que tiene Evangelio propio. Si no fuera por el intento de suprimir, en la definitiva reforma, cualquier Evangelio final, no se explicaría esta supresión de los Evangelios propios, que daban colorido y variedad a ciertos días.

Todavía un punto final: En la Misa del Jueves Santo no se dice "Ite Missa est", sino "Benedicamus Domino" y se suprime la bendición final. Mucho se ha escrito sobre la conveniencia de que en todas las Misas solemnes se diga "Ite Missa est", ya que es el despedido del pueblo; y que el "Benedicamus Domino" se deje para las Misas privadas, o cuando el pueblo no debe ser despedido por seguir otra función, precisamente como en el Jueves Santo (25). Por esto también se omite este día la bendición.

(25) Uno de los puntos que se proponían a un ulterior estudio en el Congreso de Maria-Laach de 1951, era: "Un orden diferente en el uso del "Ite Missa est" y del "Benedicamus Domino", en el sentido que en la Misa pública se dijera siempre "Ite, Missa est", reservando

Pues la bendición era el último rito de la Misa antes de que los fieles fueran despedidos, y hoy no lo son todavía, pues sigue el traslado del Santísimo al Monumento (26).

F) EN LA NUEVA SEMANA SANTA HAY REFORMAS DE CARÁCTER GENERAL QUE REBASAN LA LITURGIA DE LA SEMANA SANTA

En el propio de Semana Santa encontramos también algunas reformas de carácter general que, o no afectan particularmente a ningún rito de los días santos, o que, afectándolo, parecen, sin embargo, implicar un principio más general.

Entre las primeras nos referiremos únicamente al modo de designar el Introito, el Ofertorio y el Comunio. Ya no se hace como en el Misal, diciendo simplemente: "Introitus, Offertorium, Communio", sino Antiphona ad Introitum, Antiphona ad Offertorium, Antiphona ad Communionem". Con esto se intenta devolver a estos cánticos su verdadero carácter de refrán, de antífona a un Salmo, que es el que acompaña la triple procesión de la Misa: Entrada, Ofrenda y Comunión. ¿Es esto una indicación para restablecer de nuevo el canto de un Salmo en estos momentos durante las tradicionales procesiones de la Misa solemne?

Por lo que se refiere al Introito no parece dudosa la interpretación, ya que la rúbrica del Jueves Santo dice: "Omnibus sic paratis, incipit processio per ecclesiam ad altare, et interim cantatur a schola antiphona ad introitum". El Viernes Santo, aun cuando no haya canto de entrada, sin embargo no se omite la procesión de entrada "incipit processio per ecclesiam ad altare" (26a).

Si el nuevo "Ordo" no menciona la procesión de los fieles con sus dones hacia el Altar en el momento de la ofrenda, la insistencia con que el Decreto habla de ejercitarse el Jueves Santo en la caridad fraterna, uniendo así la idea de caridad con la Eucaristía, ¿no sugiere que los fieles presenten en aquel momento los dones que destinen para los pobres, como se hacía en la antigua Iglesia? Además, al establecer que hoy todos deben

el "Benedicamus Domino" para las misas privadas". La conclusión novena del Congreso de Santa Odila (1952), precisaba: "Se desea que en la Misa parroquial, la salutación final fuera siempre "Ite, Missa est", "M. D.", 37, pp. 131 y 133.

(26) BUGNINI, *art. cit.*, p. 155, nota 30.

(26a) Queda con esto definitivamente sancionada la costumbre ya introducida por el nuevo Gradual según la cual el Introito debe cantarse "accedente sacerdote ad altare". La Sagrada Congregación de Religiosos, ya el 29 de enero de 1947 dió un Decreto permitiendo lo mismo: "ita ut cantus Introitus protrahatur ad totum tempus quoad celebrans a sacristia vel sacratio ed altare accesserit" ("Ephem. Lit.", IP. 61 [1947], 94). La Sagrada Congregación, preguntada de nuevo sobre esta cuestión, respondió "non oportere ut denuo quaestio proponatur". Cfr. "Ephem. Lit.", vol. LXV (1951), p. 121.

comulgar hostias consagradas en esta Misa. ¿No indicaría la conveniencia que, siquiera en este día, los fieles ofrecieran la materia misma del Santo Sacrificio? (27).

De la tercera procesión y del Salmo o Salmos que deben acompañarla hablan explícitamente las rúbricas del Jueves y Viernes Santo, proponiendo unos Salmos determinados.

Entre las reformas de un rito concreto de Semana Santa, pero que implican un principio más general, podemos citar: La bendición de los ramos con una sola oración. Lo mismo podemos decir de la bendición del fuego en la Vigilia Pascual. Sabido es que las múltiples oraciones de estas bendiciones eran oraciones de recambio y no para ser recitadas todas cada vez. Así debería hacerse en la Candelaria y en el Miércoles de Ceniza, como en tantas otras bendiciones del Ritual Romano o del Pontifical o Rituales monásticos.

Sin movernos del Domingo de Ramos, en la procesión encontramos una indicación que puede resolver un grave problema pastoral en las procesiones. Después de los cantos en latín, dice la rúbrica: "Nihil impedit, quominus cantetur a fidelibus hymnus "Christus vincit", vel alius cantus in honorem Christi Regis". No puede tratarse aquí solamente de un canto en latín—que sólo excepcionalmente sabrán algunos del pueblo—sino de un canto en lengua vulgar. El pueblo en las procesiones raramente ora; o canta o habla. Si queremos que calle hagámoslo cantar como sabe y puede.

Con ello y con las promesas del bautismo en lengua vulgar, nos parece que el nuevo "Ordo" ya intenta dar una orientación en el grave y debatido problema de la lengua vulgar en la Liturgia, aunque ciertamente no lo resuelve, como indicaremos después.

He aquí todavía otros puntos que parecen implicar una reforma más general:

1) Después del Evangelio, terminada la bendición de los Ramos del Domingo II de Pasión, el celebrante no es incensado. ¿Se intenta suprimir esta incensación del celebrante, que es de origen tardío y de significado algo dudoso? (28).

2) El "Passio" de estos días, dice claramente la rúbrica que puede

(27) En efecto, una de las formas de participar en el Santo Sacrificio consiste, según la *Mediator Dei*, en que los fieles presenten en el altar el pan y el vino del sacrificio: "Itemque quia nonnumquam—quod antiquius eveniebat creblius—administris altaris panem vinumque offerunt, ut Christi corpus et sanguis fiat." Respecto a comulgar con las hostias consagradas en la misma Misa, el Papa Pío XI, en la *Mediator Dei*, se hace suyas las palabras de Benedicto XIV, según las cuales el sacerdote debe satisfacer "pietati et iustae petitioni" de aquellos fieles que quieren comulgár así. Y no tiene derecho ningún sacerdote de negar por su "culpa et negligentia" esta forma de participación.

(28) Cfr. JUNGSMANN, *op. cit.*, p. 572.

ser leído o cantado: "et proceditur ad cantum vel lectionem historiae Passionis Domini". "Hic modus cantandi vel legendi", etc. Cuando no sea posible un canto digno, ¿no sería preferible una recitación pausada, incluso en el Evangelio de la Misa solemne?

3) Evidentemente que la pequeña pausa de oración entre el "Flectamus genua" y el "Levate" deberá guardarse siempre que el diácono dirige esta admonición al pueblo, como en las Misas de Témporas, Candelaria, etcétera.

4) El lavatorio de pies dentro de la Misa del Jueves Santo, dice la rúbrica que se haga allí donde "ratio pastoralis suadeat". Con ello y con la actitud del celebrante durante la Misa de los Catecúmenos o liturgia de la palabra del Viernes Santo, se viene a subrayar el carácter didáctico de la primera parte de la Misa, destinada sobre todo a alimentar a los fieles con la palabra de Dios. En esta parte el sacerdote, como maestro, está sentado. Es el doctor. Luego se levantará para sacrificar.

5) En el nuevo "Ordo" encontramos principios muy interesantes sobre el Oficio Divino, que responden en parte a las mociones de reforma del Breviario que han ido apareciendo en estos últimos tiempos (29). Se insiste repetidamente en que las Horas del Oficio Divino deben recitarse "hora competenti" "congruo tempore", etc. La "hora competenti" de las Vísperas es la tarde, y la de las Completas, por la noche; por eso, lógicamente, el nuevo "Ordo" suprime las Vísperas del Jueves y del Viernes Santo, ya que la función vespertina de estos días ocupa el lugar de aquellas horas. Y el Sábado Santo se suprimen las Completas, la oración de la noche ya que aquel día no nos acostamos sino después de la Vigilia. Además, la Vigilia Pascual ocupa el lugar del Oficio Nocturno de Pascua—Maitines y Laudes—que por lo mismo quedan también suprimidos, o reducidos, como los Laudes.

El sentido del Breviario no es obligar a la recitación de unas oraciones cada día, sino santificar el día con la oración. Es ilógico que el sacerdote, estando toda la mañana ocupado exclusivamente en oficios de su ministerio, tenga que rezar antes de acostarse el "Iam lucis orto sidere". Entonces podrá rezarlo para cumplir un deber y aun, si se quiere, con cierta devoción, pero sin ningún sentido.

(29) Cfr. sobre todo, los artículos aparecidos a partir del artículo del Cardenal NASALI ROCA ("Paroisse et Lit." [1947], n. 1, pp. 30-42). Cfr. *ibid.* ZSILINSZKY, O. S. B. (1948), n. 2, pp. 77-98. BAYART, "Ephem. Lit.", 63 (1949), pp. 318-322. HÉBERT, *ibid.*, 64 (1950), pp. 96-104, etc. "Maison-Dieu" (1950), n. 21: *Le trésor de l'Office divin (vers une réforme du Breviaire)*. La cuestión de la reforma del Breviario es muy compleja y, aunque haya sido muy estudiada, está lejos de estar madura. Inmediatamente antes del Congreso de Pastoral de Asís, tendrá lugar una Reunión Internacional (la 5.ª) precisamente dedicada al estudio del Breviario.

6) Además, el nuevo "Ordo" insiste en un punto muy interesante, tanto respecto al Oficio Divino como a la Misa, que es el de la asistencia sacerdotal. Habla del Oficio Divino cantado o rezado en Coro "vel in communi". Donde haya clero el Jueves Santo "maxime convenit ut, in forma assistentiae choralis, missae solemne vespertinae intersit". Lo mismo repite antes de la acción litúrgica del Viernes Santo. Para realzar esta asistencia se revestirán los sacerdotes o clérigos con ornamentos corales, y el Jueves Santo los sacerdotes, además, con la estola.

Hay que confesar que, en general, los sacerdotes han perdido el sentido de la celebración comunitaria. Acostumbrados a celebrar nuestra Misa privada o con nuestros fieles, un día en que nos hallemos juntamente con otros sacerdotes, no presidiendo, ya no sabemos participar y sólo asistimos, aprovechando, por ejemplo, la Misa Pontifical o solemne únicamente para rezar mucho Breviario. Insistimos a menudo sobre la participación de los fieles, y de hecho los sacerdotes, cuando no celebramos, no sabemos participar. La prohibición de las Misas privadas el Jueves Santo y la insistencia de celebrar todas estas augustas ceremonias en común, pueden ayudarnos mucho a sentirnos de nuevo como aquel antiguo cuerpo presbiteral que, "unido como las cuerdas de una lira—según expresión de San Ignacio de Antioquía—, da aquella dulce armonía al Señor (30).

Por otra parte, el "Ordo", al insistir sobre la solemnidad que conviene dar a estos días, permitiendo incluso el uso del incienso cuando no se pueda celebrar con ministros, subraya el carácter comunitario que deben tener siempre estas grandes funciones.

7) La preocupación constante del "Ordo" es la participación de los fieles en los augustos misterios, donde todos deben sentirse como formando cuerpo. Para ello se subraya el oficio que a cada uno incumbe. Las rúbricas hablan frecuentemente de lo que debe hacer el pueblo. Los términos "populus", "omnes", "clerus et populus", "ministrantes", parecen nuevas categorías litúrgicas, desconocidas por las antiguas rúbricas. Esta visión total de la asamblea y del oficio que cada uno debe desempeñar, nos parece tener una importancia especial.

* * *

Muchos otros son los puntos que todavía podríamos tocar, como la introducción de colectas al final de una procesión —Domingo de Ramos—

(30) *Ad Ephes.*, 4, 1. B. A. C., pp. 440-450.

◊ de una oración en secreto—el Viernes Santo—, etc. Pero bastan los puntos indicados para hacernos ver algo de la orientación general que parece habrá de tomar la futura reforma de la Liturgia.

Como se deduce claramente de lo expuesto, el nuevo "Ordo" no es una creación nueva, ni siquiera una transformación radical, sino una adaptación, una restauración. El título lo indica exactamente: "Ordo Hebdomadae sanctae instauratus".

En efecto, las innovaciones rituales más importantes quizá podrían reducirse a dos: la introducción del "Mandatum" dentro de la Misa del Jueves Santo y la renovación de las promesas bautismales en la Vigilia Pascual. Y ya hemos subrayado cómo ellas son conformes al espíritu de la tradición.

La Misa Crismal en la mañana del Jueves Santo no es más que una restauración. Aunque de menor importancia, también son creaciones nuevas—no en cuanto al texto—las tres antífonas en el traslado del Santísimo para la Comunión del Viernes Santo, y las tres oraciones finales de la función de este día. La oración para los gobernantes, de este mismo día, es enteramente nueva. Se ha hecho notar, con todo, que la expresión "eorumque ministeriis et potestatibus", el nuevo "Ordo" la ha sacado del Tertuliano (30a).

Restauración "instauratio" es a la verdad la palabra que mejor cuadra a la reforma. Pero no se trata de una restauración arqueológica o histórica, sino de una adaptación pastoral inspirada por la tradición. Tradición que suponiendo la Historia y la Arqueología, es algo más que ellas, significa lo permanente y lo vital en la Iglesia. Y que participa en cierto grado de la inmutabilidad e infalibilidad de su dogma y de su moral. En la auténtica tradición de la Iglesia hay muchos de aquellos valores eternos, que son, por lo mismo, en todo tiempo, de máxima actualidad.

Y con ello no queremos afirmar que el nuevo "Ordo" sea de una perfección tal que, bajo el punto de vista tradicional o pastoral, no sea susceptible de algún perfeccionamiento. Después de la restauración de la Vigilia Pascual, la misma Santa Sede pidió ser informada sobre su éxito y sobre sus "desiderata". Y gracias a estos informes, en las ediciones posteriores al año 1951 se hicieron a la misma Vigilia importantes retoques. No creemos que el nuevo "Ordo" de Semana Santa pueda sufrir muchos cambios, ya que en lo esencial parece—según el sentir general de los que hasta ahora lo han comentado—corresponder a todas las exigencias. No

(30a) J. WAGNER: *Die Feter der Karwoche. Ein praktischer Kommentar. Cfr. Die Feter der hl. Woche, op. cit., p. 84.*

obstante, no dejan de hallarse en él pequeños detalles, susceptibles de un mejor perfeccionamiento y que quizá un día puedan ser retocados.

G) POSIBLE PERFECCIONAMIENTO DE LA REFORMA "DESIDERATA"

Permítasenos, para terminar, presentar con toda humildad y sujeción a la autoridad competente algunos de estos "desiderata".

1) Como ya hemos dicho, toda bendición no debe comportar más de una sola oración. Así se ha restablecido el Domingo de Ramos, y así hay que establecerlo para la bendición de velas el 2 de febrero y para la bendición de ceniza el Miércoles de Ceniza, etc. ¿Pero no podrían dejarse las antiguas oraciones—algunas de ellas muy bellas—como oraciones de recambio, de suerte que cada uno se pudiera escoger una entre las cuatro o cinco existentes? Esto daría más variedad y riqueza al rito, y en modo alguno sería contrario al "Ordo", que precisamente ha dejado muchos cantos y textos "ad libitum"; así, por ejemplo, en la procesión de Ramos, Mandato, cantos de Comunión, etc.

2) El nuevo "Ordo", siguiendo a toda la tradición, ha convertido la procesión del Domingo de Ramos en un triunfal homenaje a Cristo Rey. En la Edad Media se dramatizaba esto echando vestidos y palmas ante el celebrante, ante la Cruz, ante una imagen de Cristo o incluso ante la Eucaristía, que era llevada en la procesión. ¿No sería mejor terminar la procesión con el bellísimo himno "Gloria laus" ante la puerta de la Iglesia, colocando en el centro la Cruz, que podrían rodear los niños y cantores con palmas? Este himno, andando, no puede ser ni bien cantado, ni bien gustado. Además, una "statio" con un canto de fe—por ejemplo, el Credo—de alabanza, coreado por toda la asamblea, resultaría el homenaje más solemne y sobrio y en consonancia con la liturgia romana.

3) Todos los sacerdotes y religiosos que deban asistir a una Misa solemne un día que hay "Passio", que pudieran recitar, en su Misa privada, sólo el relato de la muerte de Jesús, como señala el nuevo "Ordo" el Domingo II de Pasión, para los que binan o trinan.

4) Con muy buen acuerdo se han suprimido varias ceremonias de un extraño y dudoso simbolismo alegórico medieval, introducidas la mayoría de ellas, a partir de los siglos IX-X. Así, por ejemplo, la puerta cerrada y el golpear de la procesión del Domingo de Ramos, la omisión de la genuflexión en la oración para los Judíos el Viernes Santo, las tres Marías en la Vigilia Pascual, etc. La omisión del ósculo de paz del Jueves Santo, ¿no responde asimismo a uno de estos simbolismos tardíos? En Jueves

Santo todo nos habla de caridad y de unión—incluso, por contraste, la misma traición de Judas—. Un Obispo—o sacerdote—, una Misa, una Comunión de todos; actos de caridad, reconciliación, unión, etc. El ósculo de paz, particularmente entre los sacerdotes, muchos de los cuales es el único día que se encuentran reunidos para participar en un solo sacrificio y comulgar, ¿no tendría una particular significación en este día?

Y todavía se hace sentir más esta necesidad del ósculo de paz en la Misa de la Vigilia Pascual, cuya omisión aquel día como en Jueves Santo no parece justificada más que por un recuerdo arqueológico (31).

5) Las tres antífonas al trasladar el Santísimo para la Comunión de Viernes Santo no parece de lo más feliz de la reforma. Quedan allí, sin salmo, como desarticuladas. En todo caso, si no se prefiere el silencio, uno no puede menos de pensar con nostalgia en el bellissimo himno antiguo: "Vexilla Regis prodeunt".

6) La función del Viernes Santo termina con tres oraciones, las dos primeras del Sacramentario Leoniano y la tercera del Gelasiano. Se haría difícil escoger, tan bellas y profundas son todas ellas. Pero un triple "oremus" y una triple conclusión es un modo extraño de terminar un rito; máxime hoy, que en la Misa y en las Bendiciones hay la tendencia de reducir a lo mínimo las oraciones.

7) El "Pater noster" recitado en latín antes de la Comunión del Viernes Santo, pone de nuevo sobre el tapete la cuestión de la lengua vulgar. Cuestión delicadísima, a la verdad, pero que creemos podría ser fácilmente resuelta aplicando el principio de usarla sólo por aquello que se refiere concreta y directamente al pueblo. Sostener que hay que hacerlo todo en latín es ir contra una corriente fortísima, difícil de resistir, y que ha sido aceptada, al menos en principio, en la *Mediator Dei* y prácticamente realizada por la misma Santa Sede en las promesas del bautismo en la Vigilia Pascual, y en la concesión de los Rituales en lengua vulgar. Por el contrario, querer hacerlo todo en vulgar, prácticamente sería destruir no sólo la idea de unidad y universalidad de la Iglesia, no sólo una salvaguarda preciosa para el mismo dogma, etc., razones que se aducen ordinariamente en favor del latín, sino sería la destrucción de la misma liturgia romana. Hay piezas—sobre todo las coletas—que para dar su profundo sentido no basta traducir, hay que glosar. Y así vemos que no existen dos Misales que traduzcan igual una misma oración. Así se iría

(31) Los motivos históricos y litúrgicos que aconsejarían la introducción del ósculo de paz en la Misa de la Vigilia Pascual los expuso con gran claridad ODILLO HEIMING: *Der Osterfiede Gedanken zum osculum pacis in der Osternacht*, en el Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona (1925), *Sesiones de Estudio*, vol. I, pp. 631-634.

olvidando el prototipo latín hasta resultar, con los años, algo completamente distinto, con lo cual habríamos perdido un tesoro inestimable de tradición y de doctrina, sin saber lo que ganaríamos con unas nuevas creaciones. Traducir toda la Liturgia, como crear otra de nuevo—todo esto se ha escrito y defendido—es algo que, por instinto de conservación y por amor a la Iglesia, todo eclesiástico debe condenar absolutamente.

Teniendo este criterio, nos parece fácil aplicarlo a Semana Santa: Lecturas en latín y vulgar cuando se trata de una o dos lecciones cortas. En cambio, si hubiere más de dos, como en la Vigilia Pascual, o tratándose del "Passio", permitir, en ciertas circunstancias, hacerlas sólo en vulgar (32). Así, parece claro que el "Pater noster" del Viernes Santo, al igual que las promesas del bautismo, debería ser en lengua vulgar.

8) Finalmente, creemos que tendría que precisarse el sentido del número 10 de la "Instructio", cuando al hablar de la adoración de la Eucaristía, después de la Misa vespertina del Jueves Santo, dice: "protrahenda saltem usque ad mediam noctem, quando scilicet liturgicae recordationi institutionis sanctissimae Eucharistiae succedit memoria passionis et mortis Domini". De las respuestas a las consultas públicas y privadas sobre el sentido de este "saltem", parece deducirse que la mente de la Sagrada Congregación es de que la Adoración del Santísimo y, por lo tanto, el Monumento, termine a media noche (33) y no se prolongue hasta la función del Viernes. En varios sitios se ha practicado así, pero, en cambio, en la mayoría ha continuado la Adoración el Viernes Santo por la mañana. Es claro el intento del "Ordo" de dar a cada día su carácter pecu-

(32) El Congreso Litúrgico alemán de Francfort de 1950 pedía, en una de sus conclusiones, a la Santa Sede la facultad de leer únicamente en lengua vulgar la Epístola y el Evangelio en la Misa solemne. De las cuatro peticiones que presentó, fue ésta la única que no se concedió. El Congreso de Munich de 1955 la formulaba de nuevo en estos términos: "Que en las Misas solemnes y comunitarias, en las que asisten los fieles—no en las Misas de celebración privada—, la Epístola y el Evangelio pudieran ser leídos a los fieles en lengua vulgar, sin que antes se recitaran en latín." Cfr. "Lit. Jahrbuch", V (Dezember 1955), p. 739.

(33) El Emmo. Cardenal Arzobispo de Tarragona pidió, entre otras cosas, a la Sagrada Congregación: "Utrum illuminatio et adoratio Monumenti, quod dicitur, durante Feria VI in Passione et Morte Domini intermitti possit, quum in Instructioe S. R. C. de Ordine Hebdomadae Sancto instaurato rite peragendo (n. 10) publica adoratio S. S. Eucharistiae protrahenda dicatur saltem usque ad mediam noctem Feriae V in Coena Domini." La Sagrada Congregación, en rescripto de 22 de febrero de 1956, respondió: "Affirmative." Cfr. "Bol. Ecl. de Tarragona" (29 febrero 1956), n. 169, pp. 50-51.

Que la mente de la Sagrada Congregación parece ser la que hemos indicado, más quizá que por esta consulta, a la verdad no muy clara ni en el modo de proponerla ni en su contestación, se deduce no sólo por las respuestas categóricas que en el sentido de cesar la adoración a media noche ha dado particularmente la Sagrada Congregación, sino también por lo que dice Bugnini en el *art. cit.* de las "Eph. Lit.", p. 142: "Media nocte incipit dies astronomicus Feria VI, sacrae luctus passionis et mortis Domini, proinde cessare deberet, etiam in signis apparatus externi, adoratio rite instructa et publica SS. Sacramenti. At, veluti praxis transitoria, adoratio per aliquot annos continuari potest per totam noctem et diem sequentem usque ad solemnem adoracionem liturgicam post meridianam."

liar: Jueves: Eucaristía; Viernes. Pasión y Muerte; Sábado: tristeza, llanto y meditación. Si se convirtiese la mañana del Viernes Santo en una sucesión de Horas santas, creemos quedaría desfigurado el sentido que ha querido darse a este día. ¿No es, por otra parte, un contrasentido tener el Altar Mayor del todo despojado, sin cruz, sin candeleros, sin manteles y, en cambio, otro altar adornado con profusión de flores y luces? Entonces, ¿por qué llevar el Santísimo tan simplemente del Monumento al Altar para la Comunión del Viernes Santo?

9) Un "desideratum" aparte se referiría a la cuestión de los Prefacios. Es lástima que el Jueves Santo no tenga un Prefacio propio, como lo es que no lo tengan tantas fiestas y domingos del año, cuando se conservan tantos y tan bellos prefacios en los antiguos Sacramentarios. Normalmente, cada Misa, así como tiene sus oraciones propias, debería tener su propio prefacio. Todas las Misas del Sacramentario Leoniano lo tienen, en efecto. Y no obstante de ser incompleto, cuéntanse allí 267 prefacios distintos. Además, modernamente se han concedido prefacios propios a diversas diócesis. Así, por ejemplo, la diócesis de Saint-Claude, en Francia, ha obtenido prefacios propios para el Adviento, fiestas o Misas del Santísimo Sacramento, Dedicación de la Iglesia y diversos santos (34).

ADALBERTO M. FRANQUESA, O. S. B.

Monasterio de Montserrat, 3 de junio de 1956.

(34) Cfr. "Paroisse et Liturgie" (1955), n. 1, p. 64. La Sección Litúrgica del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona presentó un "Votum" pidiendo un prefacio propio del Santísimo, proponiendo al mismo tiempo algún bello modelo moderno. Véase: *Sestones de Estudio*, vol. I (Barcelona, 1952), pp. 600-604.